I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA OCTOGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 30 días del mes de abril de 2015 y siendo las 16:21 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de los señores y señoritas concejales/as don Juan de Dios Jiménez Retamal, quien presidió la sesión, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, el secretario municipal (S) don Hernán Triviño Vásquez.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

El Secretario Municipal (S) señor Triviño Vásquez, hizo entrega al Concejo Municipal, de los siguientes documentos: de la licencia médica presentada por el señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte, que le prescribe reposo médico por 30 días a partir del 4 de abril de 2015; del Ord. N°200/170/2015 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y de contrataciones de servicios directos con terceros del 14 al 22 de abril de 2015; del Ord. N°200/180/2015 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y de contrataciones de servicios directos con terceros del 23 al 28 de abril de 2015; del Ord. N°1100/172/2015 de la Dirección de Control, que observa el pago N°206/2015 a la empresa Cas Chile, por no contar con las formalidades respectiva; del Boletín Informativo de Ejecución Presupuestaria del Sector Municipal año 2014 de la Contraloría General de la República; del informe sobre horas extraordinaria del personal del nivel central del Departamento de Educación Municipal solicitado por la concejala señorita Castro Tobar; y del Ord. N°500/522/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remite Informe sobre Plan de Emergencia y otros solicitado por la concejala señorita Figueroa Garrido.

2. Entrega de Becas para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna.

Se le dio la palabra a la funcionaria encargada del Programa de Becas Municipales, doña María José Ruiz Valdebenito, quien informó al Concejo Municipal del resultado de los alumnos beneficiarios y que presentaron sus postulaciones a las 16 becas municipales para estudiantes de educación superior de escasos recursos la comuna, que analizara la Comisión Social, en sesión realizada para tratar el tema, a saber: renovantes 13 - Felipe Ignacio Poblete Guzmán, - Ingrid Dayana Moncana Fuentes, - Catalina Javiera Rodríguez Álvarez, - Javiera José Neol Álvarez, - Jonathan Patricio Zambra Batista, - Marcela del Pilar Orellana Aedo, - Sebastián Eduardo Caro Álvarez, - Edith María Díaz Pérez, - Ingrid Tatiana Alva Espejo, - María José Avalos Vega, - Javiera Andrea Conejeros Hormazabal, - Eduardo Andrés Acosta Ramírez, - Victoria Alejandra Miranda Piña, nuevos 3 - Cristopher Andrés Aravena Benavides,

- Jonathan Antonio Espinoza Pontigo, - Maritza Scarlett Asencio Luengo, lo que se sometió a votación.

ACUERDO N°557

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar a los siguientes postulantes, la beca municipal para estudiantes de educación superior de escasos recursos de la comuna:
- Catalina Javiera Rodríguez Álvarez, alumna del 5°. Semestre de la carrera de Odontología de la Universidad de Chile.
- Felipe Ignacio Poblete Guzmán, alumno del 5° Semestre de la carrera de Química y Farmacia, Licenciatura en Farmacia de la Universidad de Chile.
- Marcela del Pilar Orellana Aedo, alumna del 9° Semestre de la carrera de Odontología en la Universidad de Valparaíso.
- Edith María Díaz Pérez, alumna del 7° Semestre de Arquitectura en la Universidad de Santiago de Chile.
- Javiera José Neol Álvarez, alumna del 7° Semestre de la carrera de Enfermería en la Universidad Andrés Bello.
- Ingrid Tatiana Alva Espejo, alumna del 5° Semestre de la Carrera Tecnología en Administración de Personal en la Universidad de Santiago de Chile
- María José Avalos Vega, alumna del 9° Semestre Odontología en la Universidad San Sebastián.
- Ingrid Dayana Moncana Fuentes, alumna del 3er Semestre de la Carrera Técnico en Masoterapia en el Instituto Profesional AIEP.
- Jonathan Patricio Zambra Batista, alumno del 3er Semestre de la Carrera Técnico en Electricidad y Automatización Industrial del DUOC.
- Sebastián Eduardo Caro Álvarez, alumno del 3er Semestre de la Carrera Técnico en Geología y Control de Sondaje del DUOC
- Javiera Andrea Conejeros Hormazabal, alumna del 1er Semestre de la Carrera Técnico en Enfermería en el Instituto Profesional AIEP.
- Eduardo Andrés Acosta Ramírez, alumno del 5° Semestre de la carrera de Geografía de la Universidad de Chile.
- Victoria Alejandra Miranda Piña, alumna del 1er Semestre de la carrera de Geología de la Universidad Católica del Norte.
- Cristopher Andrés Aravena Benavides, alumno del 5° Semestre de la carrera de Fonoaudiología, de la Universidad San Sebastián.
- Maritza Scarlett Asencio Luengo, alumna del 3er Semestre de la carrera de Contador Auditor de la Escuela de Contadores Auditores.
- Jonathan Antonio Espinoza Pontigo, alumno del 3er Semestre de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad La Araucana.

3. Actas del Concejo Municipal

El concejal señor Jiménez Retamal, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas del Concejo Municipal de las Sesiones Ordinarias Sexagésima Primera y Sexagésima Segunda de fecha 28 y 29 de agosto de 2014, respectivamente y de la Sexagésima Octava, de fecha 30 de octubre de 2014, las que, al no haber objeciones, sometió a votación.

ACUERDO N°558

El Concejo Municipal por unanimidad, aprobó las Actas de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2014, de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto 2014 y de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2014.

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

Siendo las 16:31 horas se integró a la sesión el señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa, quien continuó presidiendo.

4. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal de la Cuenta Pública realizada conforme a la ley, el día de ayer 29 de abril de 2014 y de las diversas actividades municipales realizadas durante la última semana.

5. Suscripción de Contrato

a) Licitación. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato de la propuesta pública "Iluminación Condominio Sociales Oreste Plath", obra de confianza del programa Quiero Mi Barrio, con la empresa Insprotel Ltda., por la suma de $33.509.452.- netos, en un plazo de ejecución de 45 días, por superar las 500 U.T.M, haciendo entrega de Acta de Evaluación respectiva, la que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta en tabla, el Director de la Secplan don Reinaldo Marguirott Alegría. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°559

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato de la propuesta pública "Iluminación Condominio Sociales Oreste Plath", con la empresa Insprotel Ltda., por la suma de $33.509.452.- (treinta y tres millones quinientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) netos, en un plazo de ejecución de 45 días.

b) Contratación directa. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de realizar la contratación directa con la empresa que actualmente presta el Servicio de "Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Cerrillos y Transporte a Disposición Final", Dimensión S.A., por el período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2015, en las mismas condiciones que se

mantienen con el contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, por un valor mensual de $63.263.160.-, I.V.A. incluido, considerando un reajuste estimado del 4,5%, puesta en tabla debido a que en la sesión pasada en la que se discutió el tema, no hubo pronunciamiento.

Fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta en tabla, el Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti, respondiéndole a la concejala señorita Castro Tobar lo solicitado en sesión pasada, respecto a los plazos mínimos exigidos por la fiscalía nacional económica para esta licitación, dando lectura a la Instrucción N°1/2006 y a la Instrucción N°3/2013, en los puntos atingentes al tema, y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta, dentro de la cual, el concejal señor Jiménez Retamal manifestó lo siguiente "yo quisiera aprovechar el documento que usted nos entregó ayer de la Cuenta Pública, en la página 287 sale el costo mensual del servicio de mantención de áreas verdes año 2014 y los valores no son fijos, enero 69, marzo 67, mayo 70, septiembre 75, diciembre 80, entonces hay una variabilidad ahí en los precios, o sea perdón, en el pago, que yo creo que debe ser pertinente, entonces yo no veo porqué nosotros nos complicábamos tanto con dos millones más o dos millones menos en el tema de la basura, entendiendo que estas cosas necesariamente son dinámicas, además que si llegan a instalarse más viviendas, necesariamente vamos a tener que aumentar igual, entonces por eso yo decía que era como muy restrictivo estar fijándonos en los dos millones más aún cuando eso no tiene nada que ver con la calidad, porque la oferta económica era una y la oferta técnica pueden ser bastante mejor, acá también se había dicho de que los sueldos en las ofertas que venían eran bastante mejor que lo que hoy día se está haciendo, entonces por eso decía yo que me parecía que estaban como muy enquistados en el tema del valor..." y finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°560

El Concejo Municipal aprobó por mayoría de votos, con la abstención de la concejal señorita Castro Tobar, la contratación directa de la "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Cerrillos y Transporte a Disposición Final" con la empresa Dimensión S.A., por 3 meses a contar del 1 de julio de 2015, por un valor mensual de $63.263.160.- (sesenta y tres millones doscientos sesenta y tres mil ciento sesenta pesos) I.V.A. incluido, considerando un reajuste estimado del 4,5%, en las mismas condiciones que se mantienen con el contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Me gustaría que la primera parte de lo que dije, la primera intervención, quede como parte de mi fundamento, pa´ no repetirlo y solamente le agregaría que en esta situación, es eminentemente una cuestión de orden sanitario, es la única razón que me mueve haber cambiado mi

posición inicial de acuerdo a los antecedentes que di en la fundamentación anterior.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Yo apruebo solamente porque es un tema sanitario y porque queda claro que es una ampliación por tres meses, que la comuna en realidad no puede quedar sin el servicio, pero yo pediría mayor celeridad en las bases pa´ la próxima licitación. En verdad que ya es insostenible tener que estar haciendo estos tratos director pa´solucionar un problema que se nos avecina que es tremendo que es el tema sanitario.

De la concejala señorita Castro Tobar: Mi fundamento anterior que quede como fundamento (de la sesión pasada).

6.Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/307/2015 de la Secplan, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema en tabla, especialmente lo referido a los trabajos extraordinarios realizados por el personal dependiente del Nivel Central, en la cual la concejala señorita Foncea Astudillo señaló: "Yo ya me explicaron el tema de las horas extraordinarias, porque también consideré que era escandaloso el, la cifra, pero si la gente que está acá, por dar un ejemplo, Abastecimiento y resulta que la unidad, el departamento de Abastecimiento le fija horas extraordinarias y hemos tenido una cantidad de problemática en las escuelas porque no salen las compras, no llegan a tiempo, ¿con qué criterio se les entregan horas extras a esa gente si no están haciendo bien la pega?. Ayer conversé con un par de conductores, que bueno los conductores también depende porque los buses son, se adquirieron para el traslado de los niños en que se ocupan en otra tareas propias que se necesitan acá en la comuna y conversé con algunos de ellos y resulta que ellos hacen más de dos horas extras, pero les pagan un tope, entonces yo siento que ahí estamos, igual va a sonar fuerte pero es mi sentir, estamos vulnerando sus derechos como trabajadores, porque ellos están trabajando más de sus horas y se les cancela hasta un tope, entonces y aquí yo veo gente que de verdad no, es como de verdad, honestamente porque se refiere a muy, muy, muy escandaloso el tema de la cantidad de horas, pero si hay gente que no está cumpliendo las función y no están saliendo en el mismo, como ejemplo, Abastecimiento, parece que es mi tema favorito pero, cuando no llegan los recursos, no llega la implementación a los colegios y todavía los premiamos ¿dándole horas extras? No también tendría que pasar talvez, si ellos dependen del DAEM, también hacerle la consulta al DAEM, ¿antes de entregarles la cantidad de horas extras exorbitante que se les entrega a esa gente?, o sea que todos dependen del DAEM, pero están asignados en comisión de servicios en algunos departamentos como Abastecimiento, Servicios Generales, Finanzas, ¿Cuál más hay? Remuneraciones. Bueno, ahora se ha estado más o menos ordenando el tema de los pagos a tiempo de los profesionales. Es mi consulta. Aparte ¿sabe que me hubiese gustado?, disculpa pa´acotar. Me hubiese gustado cuantas horas extras

tiene cada una de estas personas que aparecen acá, porque aquí me aparecen algunos, la misma gente del DAEM que aparece con horario extra, pero me hubiese gustado saber qué cantidad de horas, porque de los 35 millones le estamos suplementado los 35 millones, 27 ya estaban gastados enero, febrero, marzo, 3 meses" y el concejal señor Jiménez Retamal manifestó lo siguiente: "tal como usted está planteando aquí da la impresión de que todavía no se ha establecido un protocolo medianamente definido sobre el tema de las horas extras, porque en el ejemplo de los conductores, está claro ahí que hay una necesidad, ha habido mayores actividades y lo que ellos hacen no hay discusión, conducir y hay un tiempo, pero en las otras actividades ya, que son trabajos de oficina, ahí es un poco más difícil evaluar efectivamente, como dice usted, si hay una mayor productividad que justifique las horas extras, entonces yo creo que la sugerencia es que precisamente, en esa área, haya algún especie, un pequeño manual de cortapalos que permita ajustar un poco más, porque evidentemente si seguimos a este ritmo, si saca la cuenta, en julio tendríamos que estar colocándole otros treinta y tantos millones y en septiembre otros treinta y tantos, entonces pasaríamos los cien solamente en educación, entonces independientemente, ahora si los trabajos lo ameritan yo creo que nadie va a discutirlo, pero siempre que haya cierta constancia de que eso es así, entonces yo creo que por ahí tiene que ir la cosa, no tanto el tema del monto sino que la justificación válida para que esas horas extras puedan ser efectivas y como dice usted mejore la productividad o sino no tendrían sentido".

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°561

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Castro Tobar, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/307/2015 de la Secplan, siguientes:

TRANSFERENCIA
EN GASTOS en M$

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21					GASTOS EN PERSONAL	95.000	
	03				Otras Remuneraciones	95.000	
		004			Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo	35.000	
			003		Remuneraciones Variables	35.000	
				001	**Trabajos Extraordinarios**	**35.000**	
		999			Otras	60.000	
			999		Otras	60.000	
				020	**Sep Nivel Central**	**60.000**	
23					**Prestaciones de Seguridad**	**3.000**	
	01				Prestaciones Previsionales	3.000	
		004			Desahucio e Indemnización	3.000	
			002		**Desahucio e Indemnización SEP**	**3.000**	
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	4.773	
	01				**Devoluciones**	**4.773**	

35					SALDO FINAL DE CAJA		102.773
					AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS	102.773	102.773

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y quiero que mi intervención quede como fundamento del voto.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Apruebo.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Apruebo y quiero que me argumentación quede como justificación de mi voto.

Del concejal señor Martínez Calderón: Apruebo.

De la concejala señorita Castro Tobar: Me abstengo y fundamento. Hace dos años más menos que estamos escuchando que hay que buscar mecanismos para controlar o levantar situaciones aquí en el municipio. Yo hace dos que estoy planteando que hay cosas que se resuelven de manera super fácil, que es a través del manual de procedimientos, que ello regularía las actividades y el actuar en sus procedimientos, valga la redundancia, a los funcionarios. También tenemos el mecanismo el programa de mejoramiento de la gestión, que también es una herramienta que podemos utilizar pa´este tipo de situaciones. Lo otro, es que lamento profundamente que nuevamente tengamos una modificación presupuestaria pa´devolver dineros, yo felicito a los funcionarios de educación que durante enero a marzo trabajaron enormemente en los traslados, en una serie de situaciones, pero hay cuestiones también que son relevantes, que también pueden ir haciendo a la par, dado la cantidad de funcionarios que hay en el departamento y que tiene que ver con la capacitación de los funcionarios que tenemos en los colegios con los docentes en forma eficiente, lamento que una vez más estemos devolviendo dineros y la verdad es que pase como si fuera algo normal y tradicional en este municipio.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo tengo que decir lo siguiente. Yo agradezco la aprobación a esta modificación presupuestaria, pero yo no puedo sino que seguir expresando mis agradecimientos al Departamento de Educación que desde el momento que asumimos este cargo, he visto que han hecho esfuerzos notables por mejorar el funcionamiento del departamento. Yo he informado en alguna ocasión que nuestros profesores y profesoras, desde el año 94 que no se reunían juntos y juntas para reflexionar materias pedagógicas y experiencias en aula, eso en una acción logró reponer esa reunión, esos encuentros, esas capacitaciones y me hubiera gustado que la concejala escuchara mis palabras también, se hizo este año, se hizo el año anterior, los profesores están contentos, hay resultados que son favorables, hay un aumento de matrícula como informábamos ayer, estamos en un proceso de crecimiento, que quedan muchas cosas por hacer, muchas cosas que mejorar, indiscutiblemente que es cierto, pero me parece injusto que se señale de manera tan categórica el accionar del departamento de educación puesto que en lo global y yo los apoyo, se notan cambios y mejorías sustantivas en relación a lo que teníamos previamente.

7.Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención a La Casa de Todos, ascendente a $7.000.000.-, para ser destinada a equipamiento, mantención de la sede, gastos básicos, materiales de oficina, monitores, personal de aseo y atención de eventos, al Club de Adulto Mayor Nirvana, por la suma de $750.000.-, para ser destinada a implementos y equipamiento, al Club de Adulto Mayor Nunca es Tarde, por la suma de $1.000.000.-, para ser destinada a paseo de relajación de cuerpo y alma, al Centro de Madres Villa Suiza, por la suma de $800.000.-, para ser destinada a equipamiento e insumos, al Grupo Folclórico Raíces de Nuestra Tierra, por la suma de $1.200.000.-, para ser destinada a vestuario y audio, al Club Adulto Mayor de Gimnasia El Peregrino, por la suma de $560.000.-, para ser destinada a un paseo, al Grupo Folclórico Los Aromos, por la suma de $392.440, para ser destinada a equipamiento musical, al Taller Laboral Esperanza de la Mujer, por la suma de $904.110.-, para ser destinada a materiales para taller, al Club Nuevo Milenio, por la suma de $675.000.-, materiales de los talleres y paseo, al Club Adulto Mayor San José, por la suma de $408.000.-, para ser destinada a equipamiento e insumos y al Club Adulto Mayor Plenitud, por la suma de $300.000.-, para ser destinada a un día de recreación. Las solicitudes de subvención se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser ampliamente discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°562

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, salvo en el caso de la organización La Casa de Todos de Cerrillos, con el votó en contra de la concejala señorita Foncea Astudillo, otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
La Casa de Todos de Cerrillos	7.000.000.-	Para comprar equipamiento, insumos, paseo de fin de año y contratación de monitores, personal de aseo y de ayuda en atención de eventos.
Club de Adulto Mayor Nirvana	750.000.-	Para implementación y equipamiento de la sede
Club de Adulto Mayor Nunca es Tarde	1.000.000.-	Para paseo de relajamiento de cuerpo y alma.
Centro de Madres Villa Suiza	800.000.-	Para compra de equipamiento e insumos del Centro de Madres.
Conjunto Folclórico Raíces de Nuestra Tierra	1.200.000.-	Compra de equipamiento (vestuario y audio).

Club de Adulto Mayor de Gimnasia El Peregrino	**560.000.-**	**Para solventar paseo**
Grupo Folclórico Los Aromos de Cerrillos	**392.440.-**	**Para equipamiento del grupo.**
Taller Laboral Esperanza de la Mujer	**904.110.-**	**Para la compra de insumos para el taller**
Club Nuevo Milenio	**675.000.-**	**Insumos para sus talleres y movilización para paseo.**
Club Adulto Mayor San José	**408.000.-**	**Compra de equipamiento e insumos**
Club Adulto Mayor Plenitud	**300.000.-**	**Para solventar paseo**

8.Varios

a)El concejal señor Jiménez Retamal, se refirió a la Cuenta Anual 2014 entregada por el alcalde el día de ayer, haciendo una serie de observaciones a los datos y pidiendo explicaciones. La discusión del Concejo Municipal se centró en aspectos de forma de la Cuenta Pública.

b) La concejala señorita Foncea Astudillo, consultó sobre el pago del incentivo a los funcionarios, el que no se ha hecho y propuso instalar una pantalla en el hall del Centro Cultural, a fin de evitar que los asistentes a los eventos ocupen las escaleras obstaculizando la salida, lo que puede resultar peligrosa ante situaciones de riesgo.

c)La concejala señorita Figueroa Garrido, presentó una queja por el personal que dificultó su accionar en terreno, específicamente en el colegio Ejército Libertador. El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Siendo, las 18:30 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)